

LEY 489 DE 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Fuente: <http://www.utp.edu.co/secretaria/leyes/365/ley-489-de-1998>



Universidad Tecnológica
de Pereira